

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48907** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 558/2019, con NIG 2906742120190006280 por auto de 4 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora Isabel Puche Mancera, con DNI Nº 25072705Z, cuyo domicilio y principales intereses los tiene en Plaza Miguel de los Reyes 4, 2º B de Málaga (C.P. 29013).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores disponen de UN MES para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal don Fernando J. Fernández Martín, en cualquiera de las siguientes direcciones: Málaga (C.P. 29015), calle Cortina del Muelle 15, Teléfono: 952 009091 y correo electrónico: [informacion@mbasesores.es](mailto:informacion@mbasesores.es)

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 17 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Julia María Medina Achirica.

ID: A200065407-1